

19/12/2014

Tarapacá: Condenan a 3 años y un día a sujeto que portaba arma en la vía pública

A la pena efectiva de 3 años y un día de presidio fue condenado el acusado Richard Hernández Broudissond, quien fue sorprendido en Alto Hospicio portando un revólver a fogueo que había sido adaptado para disparar y tres cartuchos calibre 22. De acuerdo a lo probado en el juicio oral por la Fiscalía, el 25 de marzo del año pasado, aproximadamente a las 03:15 horas, personal de la 3ª Comisaría de Carabineros de Alto Hospicio se encontraba efectuando patrullajes preventivos en el sector de La



Pampa, cuando realizaron un control de identidad al acusado, encontrándole un revólver a fogueo sin marca, que tenía su recámara y cañón perforados adaptados para disparar municiones calibre 22, y dos vainillas percutidas y una sin percutir. En el juicio oral declararon los carabineros que detuvieron al acusado y el perito balístico que confirmó que el revólver a fogueo estaba en condiciones para disparar. Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó a Richard Hernández Broudissond a la pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, como autor del delito de porte de arma de fuego prohibida, y si bien no tenía condenas previas, resolvió no otorgarle beneficios extrapenitenciarios, ya que el informe presentencial del Centro de Reinserción Social concluyó que presentaba un riesgo de reincidencia delictual muy alto.